



---

SECRETARÍA

**La Secretaría General del OPANAL informa:**

**Intervención de la Embajadora María de Lourdes Aranda Bezaury, Subsecretaria de Relaciones Exteriores de México, en ocasión de la Sesión Especial del Consejo del OPANAL para conmemorar el 44<sup>º</sup> Aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)**

**Ciudad de México, 11 de febrero del 2011**

Muy buenos días a todos ustedes,

Muchísimas gracias por la invitación a estar en esta Sesión solemne del Consejo de OPANAL.

Querida amiga, Embajadora Gioconda Ubeda, Ministro Alejandro Rogers Tardel, Ministro Marcelo Viegas, Lic. Roberto Ríos, Distinguidos miembros del Cuerpo Diplomático, Embajador Sergio González Gálvez, Embajador Miguel Marín, Señoras y señores, Amigos,

Les doy la más cordial bienvenida a la Secretaría de Relaciones Exteriores y agradezco su presencia en esta sesión solemne que conmemora los 44 años de la adopción y apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, conocido por todos nosotros como el Tratado de Tlatelolco. Sin duda, una de las más destacadas contribuciones de la política exterior mexicana.

Como ustedes saben, con este instrumento, sus 33 Estados Partes ratifican su compromiso con el régimen internacional de no proliferación nuclear que siempre han mantenido, al tiempo que confirman la vocación pacifista de nuestra región.

Se trata, sin duda alguna, de uno de los más importantes precedentes en el mundo hacia la consecución del anhelado objetivo del desarme general y completo.

Estamos satisfechos del éxito de este Tratado cuya entrada en vigor parecía imposible para los expertos de la época. Los 33 Estados de la región lo han ratificado; los cuatro Estados que *de jure o de facto* tienen posesiones en la zona se han comprometido mediante el Protocolo I a establecer el régimen de desmilitarización nuclear en dichos territorios. Los Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el TNP se

han obligado a no usar armas nucleares y a no amenazar con su uso a los países de la región, tal como lo establece el Protocolo II del Tratado.

La importancia del Tratado de Tlatelolco como modelo para otras zonas libres de armas nucleares, y su contribución constante a la paz y a las seguridades internacionales, lo situaron y continúan situándolo hoy en el centro del interés político y jurídico. Así, a 44 años de su existencia, este instrumento mantiene su relevancia y utilidad:

- **Primero**, porque nos asegura la **ausencia de armas nucleares en la región, reforzando la seguridad** de cada uno de sus Estados miembros y evitando de esta manera las posibilidades de un conflicto en el que se vean involucradas estas devastadoras armas.
- **Segundo**, se trata de un instrumento que ha jugado un papel muy importante en el **fomento de la confianza** entre los países de la región, particularmente en materia de **cooperación y transparencia** en asuntos nucleares.
- **En tercer lugar**, el Tratado ha contribuido a **fortalecer el régimen multilateral** de no proliferación haciendo jurídicamente vinculantes algunas de las obligaciones de las potencias nucleares, permitiendo que la región entera esté protegida contra el uso y la amenaza del uso de las armas nucleares, mediante las **garantías de seguridad dadas por los Estados nucleares** en el Protocolo II anexo al Tratado.
- Finalmente, el régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco demuestra el **firme compromiso** de sus miembros **con el desarme y la no proliferación**.

Estimados amigos:

En los últimos dos años hemos sido testigos de una serie de acontecimientos de índole unilateral, bilateral y multilateral que han puesto nuevamente al tema del desarme nuclear y a la no proliferación en lo más alto de la palestra internacional.

Ejemplo de ello son la Cumbre del Consejo de Seguridad sobre Desarme y No Proliferación, realizada en septiembre de 2009, la Segunda Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares celebrada en noviembre de 2009 y la Conferencia de Examen del TNP, celebrada el año pasado en mayo, en cuyo marco se adoptó por unanimidad —luego de 10 años de no lograrlo— un documento final que contiene un plan de acción con 64 medidas concretas para avanzar hacia la eliminación de las armas nucleares. Sin duda, la realización de estos eventos subraya la preocupación de la comunidad internacional en materia de desarme y no proliferación nuclear.

Otras iniciativas que valdría la pena destacar son la “Cumbre de Seguridad Nuclear” celebrada en Washington en abril pasado, así como la “Reunión Ministerial para impulsar las labores de la Conferencia de Desarme” realizada en el mes de septiembre en Nueva York, también la ratificación del reciente acuerdo de reducción y limitación de armas estratégicas entre Rusia y Estados Unidos, son hechos muy importantes que contribuyen a la coyuntura internacional que, en general, se presenta un poco más favorable para lograr progresos en materia de desarme y no proliferación nuclear.

Sin embargo, como todos nosotros sabemos, estos esfuerzos son insuficientes y aún estamos lejos de alcanzar nuestro objetivo. Aún existen más de 22,400 ojivas nucleares, suficientes para destruir el mundo varias veces. Esta situación, nos obliga a reiterar nuestro llamado a la comunidad internacional sobre la urgente necesidad de redoblar los esfuerzos para prevenir la proliferación y hacer progresos sustantivos en materia de desarme nuclear.

**Los Estados Partes de los Tratados de Tlatelolco, Bangkok, Rarotonga, Pelindaba y Asia Central hemos respetado plenamente el TNP e invitamos , una vez más, a que las potencias nucleares cumplan la responsabilidad que les compete: avanzar hacia la destrucción de sus arsenales nucleares.**

Señoras y señores,

México apoya el derecho de todo Estado a beneficiarse del **uso pacífico de la energía nuclear en el marco del respeto del derecho internacional y bajo la plena supervisión de los organismos internacionales**, y considera que sólo a través del uso pacífico de esa energía podremos lograr que quienes codician las armas nucleares abandonen sus intenciones de poseerlas y de usarlas. **Con esa convicción, México ha iniciado las gestiones para ingresar a algunos de los regímenes internacionales de control de exportaciones, como el Grupo de Suministradores Nucleares.**

Asimismo, México observa con satisfacción (su) el papel activo que han asumido una serie de países con iniciativas propositivas y valiosas contribuciones a la agenda de desarme nuclear y de la no proliferación.

En el contexto actual y para enfrentar los desafíos existentes, habremos de redoblar esfuerzos y realizar aportaciones para velar porque los mecanismos existentes de control de armamentos funcionen de manera justa y transparente, robusteciendo la credibilidad y la confianza, así como para lograr la participación colectiva de manera activa y responsable a favor de la paz y la seguridad internacionales.

**En este marco precisamente, la OPANAL juega un papel central en la consecución de nuestro objetivo y está llamado a desempeñar un rol**

**más importante en la consolidación del régimen internacional de zonas libres de armas nucleares.**

El hecho de que **el Tratado de Tlatelolco sea la única zona libre de armas nucleares que cuenta con un organismo permanente le confiere realmente un carácter articulador**, que puede ser muy útil en la promoción del desarme y la no proliferación en los diferentes foros multilaterales en beneficio de sus miembros.

Por todo ello, los invito a que este 44 Aniversario constituya un momento para reflexionar y renovar nuestro compromiso con el desarme nuclear.

**México reitera hoy, una vez más, su compromiso con el desarme y la no proliferación y seguirá impulsando, de manera constante, en los foros internacionales todas aquellas acciones que contribuyan a hacer realidad la visión de un mundo libre de armas nucleares.**

Muchísimas gracias y les deseo que esta sesión especial tenga todo un éxito

Muchísimas gracias